## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO U.M.H. No. 202000081

De acuerdo con el informe de Secretaría, el Despacho ordena requerir a los señores OLIMPO CIFUENTES GÓMEZ y ELIZABETH CAVIEDES MIRANDA, al igual que a sus apoderados judiciales, para que, en el término de cinco (5) días, informen si lograron una conciliación respecto de las pretensiones de la demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por OLIMPO CIFUENTES GÓMEZ, con el fin de proveer lo que corresponda.

Notifíqueseles personalmente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

Rama Judicial del Poder Público
RAMA JUDICIAL DEL CIRCUIT
LA MESA CUND

a Mesa,\_

El auto anterior notifi

an Estado No

El Secretario

1020 anotación